

SEILO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1836

Vista N. Armada y el arc. bo. lib. 4.º de la de Madrid.
y entrados sus mercedes acordaron que se le vuel-
va a oficio para q. diga si su medicacion se
entiende con los edificios ya construidos y situos con-
cedidos o solo con los que en lo sucesivo se solici-
ten

Tras vista de oficio, fhas. 1.º y 5.º del corriente
del Sr. D. Carlos de Torres referentes en dose
a q. el Ayuntamiento es responsable del atraso que
resulta en esta. Ines Cuelbo q. ha estado de ser
distributor de Cartas y por lo tanto hace cargo
de 292 q. cont. de dho. atraso al actual D. Juan
Herren, y en consecuencia al dho. Ayuntamiento
q. se le diga q. la corporacion en nombre de
Cuelbo en lo pasado por su atraso, si por un
ilegalidad o impericia en su cargo y de con-
siguiente no puede ni debe responder de la deuda
q. contra Cuelbo resulta, ni menos puede recobrar
de Juan Herren el dho. importe posesionado; y que
lo mismo se manifieste al Sr. D. Juan Herren
Murtia

Fue dada cuenta de un of.º del dho. Sr. D. Juan
Herren al Sr. D. Juan de Torres, en que se pide in-
terferir dho. Sr. D. Juan de Torres Director Gen. de Correos
de 29.º del mismo nombrando para distribucion
de la correspond. de este Pueblo al dho. D. Juan
Herren; y se acordó se tratase a este para
su satisfaccion; diciendole al Sr. D. Juan de Torres
el 29.º ult. fue posesionado interinamente Herren